

Avalan diputados dictamen para obligar al Estado proveer atención médica universal y gratuita



Los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la**Cámara de Diputados**, aprobó por 37 votos a favor y 1 en contra, el dictamen que reforma el artículo 4 constitucional, para establecer que el **Estado** garantizará la **atención médica** integral, universal y gratuita, incluyendo estudios médicos, intervenciones quirúrgicas y los **medicamentos** necesarios.

Los diputados de oposición señalaron que la consolidación del sector Salud es uno de los grandes pendientes del gobierno actual, y señalaron que también se debe contemplar un incremento en el presupuesto para que el sector Salud pueda cumplir con sus responsabilidades.